

Dependencia: Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Área: Oficina del Auditor Superior.

Oficio: ASE-1721-2023.

Asunto: Opinión relativa al cumplimiento en la publicación de información financiera.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de abril de 2023.

Lic. Perfecto Javier Aguilar Silva,
Presidente Municipal de Petatlán, Guerrero.
P r e s e n t e .

En atención a su oficio PM/00511/2023 de fecha 30 de marzo de 2023 y registrado con el folio de gestión 062378; me permito informarle que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero, a través de la Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos, verificó el cumplimiento de la publicación de la información financiera, relativa al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en términos de lo establecido en el artículo 51, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; concluyendo que **el municipio de Petatlán, Guerrero cumple con la publicación de la información referida.**

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.



Atentamente

El Auditor Superior del Estado de Guerrero

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo

C.c.p. **Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián.** Secretario Técnico de la ASE Guerrero. Para su conocimiento y en relación al oficio ASE-SP-1112-2023 y al memorándum ASE-ST-1071-2023. Presente.
Minutario.

MCPPH/CAVM/OAR/lfc*